



Comisión solicita ampliación presupuestal de 12 mil 867 mdp para atender a niñas, niños y adolescentes

Boletín No. 5268

- La petición forma parte de la opinión que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emitió sobre el PEF 2024

La Comisión Derechos de la Niñez y Adolescencia, que preside la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), aprobó por unanimidad de 30 votos a favor su opinión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PEF) 2024, en el Anexo Transversal 18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes", en la cual solicita una ampliación de 12 mil 867 millones de pesos (mdp).

La legisladora explicó que esta opinión agrupa las propuestas vertidas durante los foros "Cuánto invierte el país en las mexicanas y mexicanos del futuro" y "Construyendo un presupuesto para la niñez y adolescencia 2024", en los cuales se escuchó a diversas asociaciones internacionales y nacionales enfocadas a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Apuntó que el PEF 2024 para el Anexo Transversal 18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" prevé un aumento de 66 mil millones más en comparación del 2023, lo cual corresponde a un aumento nominal del 7 por ciento, pero en términos reales considerando la inflación tan sólo incrementó en 3.4 por ciento.

La diputada Herrera Anzaldo reconoció el esfuerzo del Ejecutivo de mantener el presupuesto enfocado a la niñez y adolescencia por encima de la inflación, pero indicó que los aumentos reflejados en este Anexo son inerciales.



Ante ello, añadió que la Comisión considera que los programas que requieren contar con mayor prioridad son los siguientes: los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), y el relativo a Educación Inicial y Básica Comunitaria, a fin de garantizar certeza laboral a las y los docentes y mejorar sus percepciones.

Además, se buscará especificar que los recursos del Programa del Bienestar de las niñas, los niños, hijos de madres trabajadoras garanticen la cobertura registrada de un millón 300 mil beneficiarios.

De igual manera, se sugiere adicionar un artículo transitorio para establecer que los recursos del Programa de Vacunación aseguren la cobertura suficiente del cuadro básico y crear los subanexos de primera infancia que atiendan a los grupos etarios de cero a cinco años, de seis a 12 años y de 13 a 17 años para etiquetar correctamente los recursos por cada grupo.

Respecto a las ampliaciones consideró fundamental fortalecer el Programa de Expansión de Educación Inicial para aumentar su cobertura, a fin de considerar a la población más vulnerable, toda vez que esta es una obligación del Estado; por ello, proponen una adición de 150 millones de pesos para romper la inercialidad que ha tenido este proyecto en los últimos años.

En la opinión también se plantea fortalecer el Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria con un aumento del 20 por ciento, lo que equivale a 689 millones de pesos para la contratación de figuras educativas y estrategias de acompañamiento y retención de personal, pues este proyecto lleva educación a la población más desprotegida del país.

Asimismo, reforzar los proyectos para el desarrollo de la niñez y la adolescencia como el Programa Nacional de Inglés con un aumento de 374 millones de pesos, así como el Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales con un aumento de dos mil 704 millones de pesos, recursos fundamentales para escuelas politécnicas, tecnológicas y universidades autónomas.

Indicó que en cuanto a salud se observa una disminución a los programas de Atención de la Salud del IMSS en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes.



Con relación a la prevención y control de enfermedades del ISSSTE, como el Programa de Prevención y Atención contra las Adicciones, VIH-Sida y otras enfermedades de transmisión sexual, se sugiere un aumento que les permita recuperar el presupuesto asignado en 2023 y crecer del 5 al 10 por ciento para superar la inflación.

La diputada Herrera Anzaldo mencionó que la opinión también plantea aumentar los recursos para el Programa de Abasto Social de Leche que le permita alcanzar los niveles de inflación del año 2018, para lo cual se pretende una ampliación de 812 millones de pesos, a fin de atender la carencia alimentaria.

Asimismo, se busca que se asigne un presupuesto emergente para la atención de migrantes fortaleciendo el Programa de Atención a Refugiados con un monto mínimo de 100 millones de pesos; esta suma permitiría atender la crisis humanitaria.

Se propone también ampliar los recursos para el Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras con un amento de dos mil 136 millones de pesos, a fin de recuperar a los más de 800 mil beneficiarios que se quedaron sin los apoyos tras la desaparición de las instancias infantiles.

Se solicitará una ampliación de recursos para los programas en materia de educación especial para garantizar los mismos recursos del 2023 más un incremento del diez por ciento para superar la inflación.

Durante la discusión de la propuesta, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (Morena) se manifestó a favor de esta propuesta presupuestal; no obstante, propuso que se prioricen los temas.

La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros (Morena) resaltó que su voto sería a favor, ya que en términos generales fortalece el interés superior de la niñez al aumentar este Anexo un 2.49 por ciento, lo que significa un incremento de 66 mil 585 millones de pesos.

En tanto, la diputada del PT, Irma Yordana Garay Loredó, se pronunció a favor de la opinión, misma que hará extensiva su grupo parlamentario para que impulsen este tema durante el análisis del presupuesto, toda vez que estas acciones benefician a la niñez y adolescencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/10/2023

LEGISLATIVO



**Comisión de Derechos de la Niñez
y Adolescencia**

19ª Reunión Ordinaria

